



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 04 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° _5199/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 607 del 24.04.2015 presentada por Don (a)AGRICOLA GANADERA Y COMERCIAL CIRCULO CERO LTDA. Con domicilio particular SANTIAGO ROSAS N° 2401 DEPTO.609 TORRE 2 OSORNO

El Informe Interno N° 409 de fecha 20.05.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° 1510104414 Y 1510104389 de fecha 23.04.2015 Y 27.03.2015, del Servicio de Salud Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1495 de fecha 04.06.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

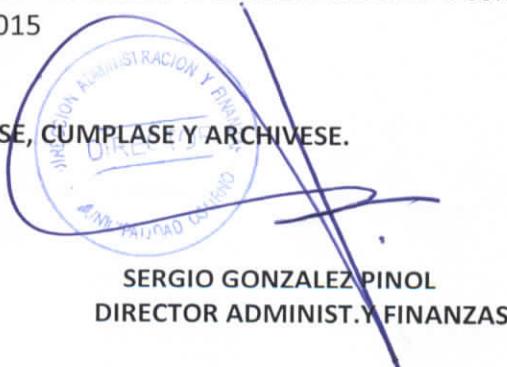
DECRETO :

OTORGASE a Don (a)AGRICOLA GANADERA Y COMERCIAL CIRCULO CERO LTDA., R.U.T. N° con domicilio particular en SANTIAGO ROSAS N° 2401 DEPTO.609 TORRE 2 OSORNO, la Patente Comercial de CARNICERIA, ROTISERIA, M.PARTICULAR, ROL N° 2-16660 que funcionara en local ubicado en REPUBLICA N° 391 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 04.06.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transferencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

01 JUL 2015

FECHA: _____